



DECRETO N° 0311

NEUQUÉN, 02 MAR 1988

V I S T O:

La Nota N° 108/88 DAP, emitida por la Dirección de Administra-
ción de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se solicita la confección de la norma le-
gal que deje sin efecto las adscripciones al Honorable Concejo Deliberante //
de los Agentes PARRA JESUS DARIO y GATICA LUIS ALBERTO, Legajos Personales /
5026/0 y 5184/0, concedidas mediante Decretos N°s. 1799/84 y 0629/86, respec-
tivamente, quienes dependían de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que a fs.4 vta. la Secretaría General presta su conformidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO las adscripciones al Honorable Concejo Delibe-
rante de los Agentes PARRA JESUS DARIO, L.P.5027/0 y GATICA LUIS ALBERTO, L.P.5184/0, y que fueran dispuestas mediante Decretos N°s. 1799/84 y 0629/86, respectivamente.- Los nombrados dependían de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese de lo dispuesto a los Agentes mencionados y déjese constancias en sus Legajos Personales.-

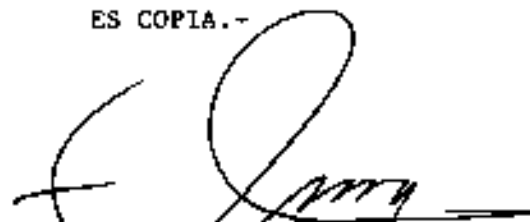
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SALVATORI


Felipe Elias Ulloa
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
N.º 1.122.015

